



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 20 NOV. 2017

DECRETO N° 1385<sup>a</sup>

**VISTOS:**

El Acta N° 3, de fecha 14 de noviembre de 2017, del Comité de Selección; el Decreto Alcaldicio N° 1286, de fecha 13 de octubre de 2017, que modificó el llamado a concurso y las Bases de éste; el Decreto Alcaldicio N° 1267, de fecha 4 de octubre de 2017, que aprobó las Bases del concurso para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 4 de octubre de 2017, que llamó a concurso para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.777, que crea los Juzgados de Policía Local; el Decreto Alcaldicio N° 933, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba el Reglamento de Concurso Público; la ley N° 19.280, establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que al concurso público convocado por la Ilustre Municipalidad de La Serena se ha presentado un gran número de postulantes, lo que requiere del tiempo necesario para la revisión pormenorizada de los antecedentes, previo a la etapa de entrevistas personales. Que además, quienes integran el Comité de Selección también forman parte de la Junta Calificadora, a quien corresponde la calificación de los funcionarios, proceso que debe terminar a más tardar el 30 de noviembre. Que las elecciones presidenciales, y la intervención activa de funcionarios municipales, ha significado destinar parte del tiempo en éstas tareas.
2. Que las razones expuestas aconsejan efectuar la modificación que se resuelve, con el objeto de desarrollar adecuadamente el concurso público.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1286, de fecha 13 de octubre, que modificó a su vez el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 4 de octubre, ambos de esta anualidad, que llamó a concurso público para proveer una serie de cargos en la Planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el sentido que se expresa:

Donde dice:

**CALENDARIO**

N°	CONCEPTO	FECHA
4	Entrevistas	20, 21, 23, 24, 25 Noviembre 2017
5	Fecha tope de resolución del concurso	07 Diciembre 2017
6	Fecha en que asume el cargo	18 Diciembre 2017

Debe decir:

**CALENDARIO**

N°	CONCEPTO	FECHA
4	Entrevistas	Del 27 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive
5	Fecha tope de resolución del concurso	22 de Diciembre de 2017
6	Fecha en que asume el cargo	Mes de Enero de 2018

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en lo no modificado permanecerán inalterables los actos administrativos mencionados en el numeral anterior.

3. **PUBLÍQUESE** el presente instrumento en la página web institucional con el objeto que sea conocido por todos los interesados.

Anótese, comuníquese y publíquese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Archivo

RJJ/LMX/MAF/acc.